



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. (**0281**) de 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-006-2021"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 0482 del 21 de julio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales mediante Resolución N° 0176 del 16 de Marzo de 2021, ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada MC-006-2021 para contratar la **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PÍO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY, PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"**.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron seis (6) propuestas conforme consta en la plataforma de SECOP II, las cuales fueron evaluadas de acuerdo las prescripciones del pliego de condiciones Definitivo.

Que conforme con lo señalado en el cronograma del proceso el día 9 de abril de 2021 se publicó el informe de evaluación y calificación de ofertas y solicitud de subsanabilidad de Documentos, en el SECOP II, dándose traslado el mismo por el término de tres (3) días hábiles, esto es, hasta el 14 de abril de 2021.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00
ext.71500

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Que dentro del término de traslado del informe preliminar de Evaluación y Calificación-Solicitud de Subsanción de Documentos, se recibieron documentos para subsanar y observaciones a las que les dio respuesta y fue puesto a disposición de los interesados en el SECOP II.

Que a partir de lo anterior, se tuvo que el siguiente proponente se encuentra **HABILITADOS** y con el puntaje obtenido así:

Nº	PROPONENTE	PLAN DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
1	CONSORCIO CE MANIZALES	20	20
2	ALVARO ALFONSO ARRIETA PEREZ	20	20
3	CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE	20	20
5	OL INGENIERIA	20	20

Que en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se verifico la página de la Superintendencia Financiera para conocer la TRM que rige para el Segundo día hábil después del cierre del proceso, esto es, para el siete (7) de abril de 2021.

Que verificada la página web mencionada, se conoció que la TRM publicada por la superintendencia Financiera es \$ 3.645.14 por lo cual se aplicó el procedimiento de Mediana con valor absoluto, teniendo en cuenta la propuesta que resulto HABILITADA. El cuadro que contiene la información sobre la aplicación de la formula se anexa a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento previsto por el Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada MC-006-2021 para contratar la "REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PÍO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00
ext.71500

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY, PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994”, al proponente ALVARO ARRIETA PEREZ por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS COP (\$ 474.571.947) AIU Incluido

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto por el artículo 77, parágrafo 1 de la ley 80 de 1993

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los 20 días del mes abril de 2021

EL SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ

*Proyectó: Eliana Vélez Correa - Abogada – Contratista - Secretaría Obras Públicas,
Leidy Vanesa Alvarado Llano-Profesional Universitaria-Secretaría de Obras Públicas.*

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00
ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

